



“COMPRA, RASCA Y GANA”

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Mazarrón, con la colaboración de la Dirección General de Comercio e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, organiza la **Campaña “Compra, Rasca y Gana”**. Esta campaña va dirigida a los establecimientos del municipio de Mazarrón y se realizará a partir del próximo 23 de abril hasta el 1 de mayo de 2021, con motivo de la festividad de Día de la Madre, con el principal objetivo de fomentar la compra en el pequeño comercio de dicho término.

Dada la diversidad y el número de comercios del municipio, la Concejalía de Comercio, pretende incentivar y promover las compras a través de la campaña propuesta, repercutiendo directamente en los propios comercios

Bases Campaña Rasca y Gana.

1) OBJETIVOS GENERALES DE LA CAMPAÑA:

- Fomentar las compras y el consumo en el pequeño comercio del término Municipal de Mazarrón con motivo de la festividad del Día de la Madre.
- Fidelizar a los clientes habituales y captar a clientes no habituales.
- Motivar a los vecinos para que, durante estas fechas, realicen sus compras en el municipio.
- Promocionar el comercio de Mazarrón a través de los principales medios de comunicación local.
- Concienciar a los ciudadanos sobre el consumo responsable y el beneficio de comprar en el municipio.

2) PARTICIPANTES.

Podrán participar de forma gratuita y voluntaria, todos los residentes y visitantes del municipio de Mazarrón, mayores de 18 años.

3) BASES DE LA PROMOCIÓN.

Los clientes que realicen una compra por un importe igual o superior a 20 € en cualquier comercio del municipio de Mazarrón adherido a esta campaña, recibirán una tarjeta en formato “COMPRA, RASCA Y GANA” dotada con uno de los posibles premios que se repartirán durante la campaña.

Cada “rasca” será válido para un solo uso, siendo necesaria su presentación sin deteriorar y debidamente sellado por el comercio.



La Concejalía de Comercio repartirá un total de 15.000 tarjetas “Compra, Rasca y Gana” entre todos los comercios adheridos a la campaña siendo un total de 120 boletos de 10€, 300 boletos con premios de 20€, 50 boletos con premios de 50€ y el resto que tendrán la opción de participar en un sorteo, que con posterioridad será definido por el Ayuntamiento. La entrega será de forma totalmente aleatoria, desconociéndose los premios de las tarjetas que se entregan.

El comercio debe sellar todas las tarjetas que entregue a sus clientes, y los premios podrán ser canjeados en cualquiera de los establecimientos adheridos a la campaña.

Todos los premios son acumulables por lo que se pueden canjear varios rascas premiados en un mismo establecimiento. Los rascas irán debidamente sellados por los comercios.

4) DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

La Campaña “Compra, Rasca y Gana” dará comienzo el 23 de abril de 2021 y dará por finalizada el día 1 de mayo de 2021, o hasta agotar los rascas siempre que se hayan entregado todos los rascas antes de la fecha fin. Así mismo, el Ayuntamiento se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de bonos rascas, según el desarrollo de la campaña promocional. **Todos los rascas premiados perderán su validez a partir del día 10 de mayo de 2021.**

5) PREMIOS.

- **120 rascas con premios de 10€ (1200€).**
- **300 rascas con premios de 20€ (6000€).**
- **50 rascas con premios de 50€ (2500€).**
- **14530 rascas con participación en sorteo.**

6) ADHESIÓN DE LOS COMERCIOS A LA CAMPAÑA.

Podrán participar todos los comercios del término municipal de Mazarrón con actividades minoristas de venta de: ropa, calzado, accesorios, hogar, joyería, librería, deportes, informática... excluyendo a establecimientos considerados, esenciales, de hostelería y de servicios.

Los comercios que se unan a la campaña deberán enviar un email a: protocolo@mazarron.es con el formulario de inscripción a la campaña del anexo I y tendrán de plazo para inscribirse desde el martes 13 de abril hasta el martes 20 de abril de 2021.



Recibirán un cartel promocional que deberán colgar, de forma visible, en su establecimiento mientras dure la campaña, y las correspondientes tarjetas de “Rasca y gana” que deberán ir sellando y entregando a sus clientes a partir del inicio de dicha campaña. **Los comerciantes justificarán cada rasca que entreguen sellado, con el ticket de caja por importe igual o superior a 20€.**

Todos los comercios adheridos a la promoción deberán aceptar tarjetas premiadas y realizar el correspondiente descuento en las compras realizadas en su establecimiento, siempre y cuando éstas tarjetas estén selladas por cualquier otro comercio de la localidad.

Es responsabilidad de cada comercio aceptar tarjetas debidamente selladas, originales y sin deteriorar.

7) CANJEO DE PREMIOS DE LOS COMERCIOS.

Los comercios que se unan a la campaña, podrán canjear los rascas una vez finalizada dicha promoción.

Deberán acompañar los rascas premiados con sus correspondientes tickets de caja que se hayan canjeado.

El Ayuntamiento de Mazarrón liquidará dicha cantidad previa solicitud por registro del interesado y junto al informe de liquidación de premios.

Podrán presentar dicha solicitud desde el 11 de mayo de 2021 hasta el 14 de mayo de 2021.

